



DECRETO ALCALDICO N° 1685
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, 26 JUN 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de medicamentos para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-35-L118 donde presentaron oferta 21 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 06 de Junio de 2018 mediante el cual se autoriza la publicación de licitación ID 3663-35-L118 por la adquisición de medicamentos fofar para el CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE Licitación Pública ID3663-35-L118 por la adquisición de medicamentos fofar para abastecer al CESFAM de Requinoa a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

Déjese desiertas la línea 1 por no recibir ofertas.

PROVEEDORES:

MEDIKAR LTDA	RUT: 76.167.536-2	\$280.000
OPKO CHILE S.A.	RUT: 76.669.630-9	\$970.000
ASCEND LABORATORIES SPA	RUT: 76.175.092-5	\$360.000

TOTAL ADJUDICADO \$1.610.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (fofar) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD